FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5

FUNDEPRO - 0110

ALCALDÍA MUNICIPAL
San Luis de Palenque - Casanare
RECIBIDO
Radicado No. 3679 No. Folios:
Fecha: 01/10/2024 Hora:
Eulalia Hechel

Yopal, 30 de septiembre de 2024

Doctor:
Ediber Vásquez Rincón
Alcalde Municipal
San Luis de Palenque

Asunto: Aval para el desarrollo de iniciativas de la Modalidad ATRAPASUEÑOS del ICBF en el municipio de San Luis de Palenque

Cordial saludo,

La Modalidad ATRAPASUEÑOS hace parte de la oferta del ICBF y es operado por FUNDEPRO, en la atención de niños y niñas entre los 6 años y 12 años con 11 meses y 29 días, junto a los adolescentes entre 14 años y 17 años, 11 meses y 29 días; en 10 municipios de Casanare, encontrándose entre ellos el municipio de San Luis de Palenque, con un cupo de **200** participantes. En la Modalidad Atrapasueños, se apoya el desarrollo de las iniciativas propias de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido las iniciativas son un proceso que se centra en la identificación de las ideas, propuestas y proyectos de las niñas, los niños y adolescentes como agentes de cambio, para darles vida y potenciar su capacidad de agencia y de organización y movilización social, desde sus intereses, gustos, desafíos, sueños y formas de estar en el mundo que habitan. Es importante resaltar que la Modalidad responde a la necesidad de promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de los derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Las iniciativas se plantean en lógica de proceso, no de actividades "sueltas" o independientes, esto implica que el acompañamiento del talento humano debe generar estrategias que permitan la identificación, planeación, formulación y materialización de estas iniciativas, potenciando los intereses reales de niñas, niños y adolescentes, en procura de dejar una capacidad instalada en la comunidad para su permanencia en el tiempo, teniendo en cuenta las características y particularidades del territorio, su cultura, usos y costumbres y por supuesto, que siempre surjan de intereses reales y genuinos de niñas, niños y adolescentes.

Nos complace informarle que, tras una selección realizada por los mismos participantes del programa, la villa olímpica del municipio ha sido elegida como espacio ideal para llevar a cabo un parque ecológico con llantas y arena. Esta elección se debe a la valoración positiva que los niños, las niñas y los adolescentes han expresado sobre el ambiente deportivo y recreativo de este espacio.

*Dado lo anterior, solicitamos muy respetuosamente su **aval institucional** para el desarrollo* de estas iniciativas dentro de sus instalaciones.

Quedamos atentos a sus comentarios y la oportuna respuesta para garantizar el éxito de esta colaboración.

Agradecemos de antemano su atención y disposición para hacer posible esta importante labor en beneficio de la población Atrapasueños.

Atentamente,

YUSELI TORRES RODRÍGUEZ
Coordinadora General Zona 52
Modalidad Atrapasueños del ICBF
FUNDEPRO